

1792

**EDICTO**

Por ANTONIO VISA PAC, con N.I.F.: 40.813.831-D, y con domicilio en calle Barranco nº 6 de CALADRONES (Huesca) C.P.: 22.589, se ha solicitado licencia para REGULARIZACION, RECONVERSION Y AMPLIACION DE EXPLOTACION PORCINA, con emplazamiento en polígono 3, parcela 50 de CALADRONES (Huesca).

En cumplimiento del artículo 30 nº 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Benabarre, a 22 de marzo de 2004.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

**AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO**

1790

**ANUNCIO**

Por DESINFECCIONES ALTOARAGONESA, S.L. se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia de actividad de venta de productos fitosanitarios a ejercer en local sito C/ Corona de Aragón, 27, según el proyecto básico de actividad redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Javier Ascaso Sanmartín, visado el 12 de noviembre de 2003 por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961 se abre información pública, por término de DIEZ DIAS hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

En Barbastro, 25 de febrero de 2004.- El concejal delegado de urbanismo, Luis Sánchez Facerías.

1836

**ANUNCIO**

Por la Alcaldía-Presidencia con fecha 12 de marzo de 2004, ha sido dictado Decreto, que textualmente dice:

“PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, el Proyecto denominado “Pavimentación y urbanización zona La Mina, II Fase” redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Martín Aranda Higuera y el Biólogo y Paisajista, D. Carlos Ávila Calzada. Presupuesto: 239.585,88 •

SEGUNDO.- Someter a información pública el proyecto de referencia, por plazo de 30 días hábiles, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la provincia, Diario de ámbito provincial y local.

En caso de no producirse alegaciones durante el periodo de información pública se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barbastro, 15 de marzo de 2004.- El alcalde-presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

1837

**ANUNCIO**

El Consejo de Dirección de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Barbastro, en sesión ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2004, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“1º.- Aprobar las bases correspondientes a las subvenciones en Materia de Acción Social de la Fundación Municipal de Servicios Sociales para el ejercicio de 2004.

2º.- Establecer que la eficacia de la aprobación anterior queda sometida al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en la existencia de Informe favorable de la Intervención y de crédito presupuestario suficiente y adecuado, en el ejercicio de 2004, para el gasto que representan las mencionadas ayudas.

3º.- Convocar dichas ayudas.

4º.- Dar publicidad a dichas bases y ala convocatoria de las ayudas a que se refieren mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial de Huesca (sección del Boletín de Aragón), así como difundirlas a través de los medios municipales procedentes para su conocimiento por los destinatarios de tales ayudas.

5º.- Expresar que contra los acuerdos precedentes cabe la interposición, con carácter potestativo de recurso de reposición, ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción del anuncio mencionado, o directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

6º.- Dar traslado del conjunto del presente acuerdo al Área de Bienestar social, sanidad y Consumo y al Área de Hacienda, Unidad de Intervención del Ayuntamiento a los efectos precedentes.”

El texto íntegro del acuerdo y las bases a las que hace referencia están a disposición de los interesados en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Barbastro.

Barbastro a 24 de marzo de 2004.- El presidente, José Miguel Candeal Haro.

**AYUNTAMIENTO DE CASBAS DE HUESCA**

1793

**ANUNCIO**

Habiendo permanecido expuesto el expediente de modificación de créditos 4/2003, sin que se hayan producido reclamaciones, el mismo se eleva a definitivo con el siguiente resumen:

AUMENTO DE GASTOS	
0.93100 PRÉSTAMOS .....	708,36
1.227.08 SERVICIOS RECAUDACIÓN .....	124,34
1.23000 DIETAS .....	3,93
TOTAL .....	836,63 EUROS

Se financia con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio 2002.

Casbas de Huesca a 23 de marzo de 2004.- El alcalde, Pascual Latorre Altafaj.

1796

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 18 de marzo de 2004, el presupuesto municipal para el ejercicio 2004 y las bases de ejecución, se expone al público por plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOP, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias. Si al término de dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Casbas de Huesca a 23 de marzo de 2004.- El alcalde, Pascual Latorre Altafaj.

1800

**ANUNCIO**

Por acuerdo plenario de fecha 18 de marzo de 2004, ha sido aprobado el proyecto técnico de las obras de REHABILITACIÓN RESTAURACIÓN ERMITA DE SAN JOSÉ, redactado por el arquitecto D. Antonio García Cid por importe de 193.822,36 euros, así como la separata de dicho Proyecto FASE 1ª por importe de 51.386,06 euros.

Se somete a información pública por plazo de quince días naturales transcurridos los cuales, si no se produce reclamación alguna, se considerara definitivamente aprobado.

En sesión de fecha 18 de marzo de 2004, se aprobó el pliego de cláusulas económico administrativas y prescripciones técnicas de la obra de REHABILITACIÓN RESTAURACIÓN ERMITA DE SAN JOSÉ 1ª FASE, de conformidad con lo dispuesto en el art. 233 de la Ley de Administración Local de Aragón se someten a información pública por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca licitación por procedimiento abierto mediante concurso y tramitación ordinaria, la cual quedara aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego.

OBJETO: Rehabilitación y restauración de la ermita de San José 1ª Fase.

Tipo de licitación: 51.386,06 euros IVA incluido.

Plazo de ejecución: 6 meses

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento de Casbas de Huesca durante los días y horas de oficina dentro del plazo de veintiséis días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP. Las mismas constaran de dos sobres A y B. El primero contendrá la documentación administrativa y el segundo la propuesta económica formulada de acuerdo con el modelo que figura en el pliego.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Ayuntamiento de Casbas de Huesca a las diecinueve horas del primer martes o jueves hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

La documentación se puede obtener en la COPISTERÍA DELYCOM CALLE MESNADEROS 13 DE HUESCA, TELÉFONO 974-227546.

Casbas de Huesca, a 23 de marzo de 2004.- El alcalde, Pascual Latorre Altafaj.